



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

T

DECRETO N° 384 IDDOC 694082
CONCHALI, lunes 7 marzo 2022

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): RAMIREZ PORRAS MARIA ADELINA

RUT: 8.909.682-0

LA SUMA DE \$: 50.000

Y SON: CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

3° FONDO A RENDIR GASTOS DE MOVILIZACION JUZGDO POLICIA LOCAL - DE.N°223
26/02/18 - RINDE POR MEMORANDUM N°13 03/03/22 JUZGADO - RENDICION CONTA
BILIZADA EN MOVIMIENTO 00-467 04/03/22 - CERTIFICADO N°44 07/03/22 CONTABILIDAD - OBLIGACION 18-41 IMPUTACION 2208007002

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140303	Maria Ramirez Porras	50.000		8909682-0	M-13
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		50.000	8909682-0	C-9036675

TOTALES : 50.000 50.000

SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE CONTROL	ALCALDE	DIRECCION ADM. FINANZAS
CUENTA CORRIENTE	CHEQUE N°	NOMBRE	DIRECTOR (S)
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
	V°B° TESORERO	FIRMA	RECIBI CONFORME



SANDRA MILLA NEIRA
Dirección de Adm. y Finanzas



COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-1.129	8909682-0 RAMIREZ PORRAS MARIA ADELINA							
FECHA	02/06/2022	GLOSA	3º F.RENDIR GASTOS DE MOVILIZACION JUZGDO POLICIA LOCAL-D.PAGO 384/22						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 53208	Servicios Generales		000000	26.000	0				
2 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	0	26.000	18-41	8.909.682-0	D-384	07/03/2022
3 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	26.000	0		8.909.682-0	D-384	
4 1140303	Maria Ramirez Porras		000000	0	26.000		8.909.682-0	D-384	07/03/2022
TOTALES				52.000	52.000				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

2 de Auditoria

JACQUELINE JEFFERSON AGUIRRE
Dirección de Adu. y Finanzas
Depa. Contabilidad y Presupuesto

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-692	8909682-0 RAMIREZ PORRAS MARIA ADELINA							
FECHA	31/03/2022	GLOSA	3º F.A RENDIR MOVILIZACION JUZGDO POLICIA LOCAL - D.PAGO 384/22						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 53208	Servicios Generales		000000	24.000	0				
2 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	0	24.000	18-41	8.909.682-0	D-384	07/03/2022
3 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	24.000	0		8.909.682-0	D-384	
4 1140303	Maria Ramirez Porras		000000	0	24.000		8.909.682-0	D-384	07/03/2022
TOTALES				48.000	48.000				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

1º Rendición

idder: 703642

MEMORANDUM N°/22

FECHA : 06 de Junio del 2022
DE : MARIA RAMIREZ PORRAS –JUZGADO POLICIA LOCAL
A : SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (S)
ANT. : DECRETO DE PAGO 384/22

Mediante la presente, remito a usted rendición de cuentas a nombre de la suscrita, de acuerdo a lo indicado en Decreto del ANT. por el monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), con el fin de realizar cargas de Tarjetas Bip y entrega de notificaciones de este Tribunal.

Saluda atentamente a usted.


MARIA RAMIREZ PORRAS
JUZGADO DE POLICIA LOCAL

❖ Archivo





RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

FECHA: 02/06/2022

VALOR UTM PERIODO DE RENDICION: \$56762

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO A CARGO DEL FONDO

NOMBRE	MARIA RAMIREZ PORRAS
RUT	8.909.682-0
DIRECCION	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
DEPARTAMENTO O UNIDAD	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
AUTORIZADO POR DECRETO EXENTO Nº	223/ 26-02-18
MONTO GIRADO \$	50.000
DECRETO DE PAGO Nº	384
EGRESO Nº	301595
CHEQUE Nº	9036675
FECHA DE RENDICION	02/06/2022
JEFE DIRECTO DEL FUNCIONARIO	ADELA FUENTEALBA LABBE

Sección A: Características Generales

Nº	FECHA	Nº BOLETA O FACTURA	DETALLE DE ADQUISICION	MONTO DE COMPRA
01	19/05/22	26609	CARGA TARJETA VIP	24760
02	31/05/22	27929	CARGA TRJEA VIP	1240
			SALDO EN PODER	26000
TOTAL GASTADO				26000

Sección B: JUSTIFICACION DEL GASTO REALIZADO

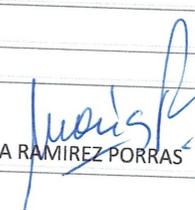
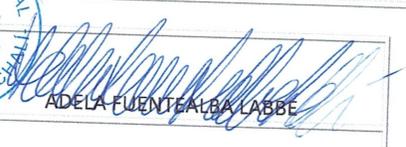
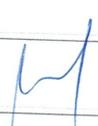
Nº	JUSTIFICACION	Firma de recepción del bien y/o servicio por el Jefe o Acompañamiento de registro Fotográfico.
	ENTREGA DE CORRESPONDENCIA EN DIAS QUE NO HAY MOVIL MUNICIPAL(CORTE DE APELACIONES, FISCALIA CENTRO NORTE, DISTINTAS COMISARIAS, PDI, CORREOS DE CHILE, NOTIFICACIONES DE ALCOHOL Y LEY DE URBANISMO)	XXXX

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES



Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

--

 MARIA RAMIREZ PORRAS Firma y Timbre Responsable del Fondo	  ADELA FUENTEALBA LABBE Firma y Timbre Director.
 SANDRA MILLA NEIRA Sección de Adm. y Finanzas Dpto. Contabilidad y Presupuesto Firma y Timbre Analista Dpto. Contabilidad y Presupuesto.	 Firma y Timbre Dpto. Contabilidad y Presupuesto.

Instrucciones de llenado

1. La persona que solicita y hace rendición de los fondos deberá llenar este formulario con la respectiva fecha y valor UTM del periodo de rendición.
2. En el recuadro Identificación del funcionario, deberá completar cada uno de los recuadros solicitados.
3. Llenado de la **Sección A**, individualizar fecha, N° de documento que respalda el gasto, detalle y valor de este, el cual quedara acreditado con su respectivo original.
 - ❖ La documentación de respaldo debe corresponder al periodo que se está rindiendo. No se aceptará documentación anterior a la fecha del decreto de pago.
 - ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado no superen a 1 UTM ,deberán clasificarse con el Item 12, asignacion 002.
 - ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado supere a 1 UTM y no excedan las 5 UTM , deberan clasificarse con el Item o los items y asignaciones correspondiente , del subtítulo 22. Que a continuación se detallan:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ☒ 2152201 Alimentos y Bebidas ☒ 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado ☒ 2152203 Combustibles y Lubricantes ☒ 2152204 Materiales de Uso o Consumo ☒ 2152205 Servicios Básicos ☒ 2152206 Mantenimiento y Reparaciones ☒ 2152207 Publicidad y Difusión ☒ 2152208 Servicios Generales ☒ 2152209 Arriendos ☒ 2152210 Servicios Financieros y de Seguros ☒ 2152211 Servicios Técnicos y Profesionales |
|---|



4. Llenado de la **Sección B**, justificar cada uno de los Gastos Menores efectuados por el correlativo descrito en la sección A, especificar lugar o área al cual fue asignado. Deberá ser firmado y adjuntarse los respaldos correspondientes como fotos, firmas del Jefe del área beneficiada del bien y/o servicio brindado.

**RENDICION DE CUENTA
GASTOS MENORES**

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

5. En la sección de las Observaciones y comentarios Adicionales, se deberá describir o agregar algún gasto excepcional señalando su justificación. Aquellos Gastos no autorizados por decreto deberán ser autorizados por el DAF y/o Administrador Municipal.
6. En la parte final, la rendición deberá ser firmada y timbrada por el funcionario(a) a cargo del fondo y por el Director del Departamento.

Normativa de consulta a modo de referencia	
Decreto Exento Alcaldicio Nº 195 (aprueba Instructivo Nº 1/18, sobre Cajas Chicas para gastos menores, inferiores a 1 UTM).	Resolución 30 CGR (Fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas Única.)
ART 55 Ley 1263 (Documentación Exigida)	Art 68 y 94 ley 10.336. (Ley de organización y atribuciones de la contraloría general de la república).
Decreto 2062 de 27 de diciembre de 2017	



01



COMPROBANTE DE CARGA

PCNAV: 52 - Centro Bip!
FECHA: 19/05/2022
FIRMWARE AS:0A28
POS ID: 119539565
AM ID: 02601454
ID SESION: 041

Saldo Inicial: \$ 340
Monto de Carga: \$ 24760
Saldo Final: \$ 25100

Tarjeta: 22254265
Operacion: 00026609
Fecha Operacion: 19/05/2022
Hora Operacion: 12:35:21

Conserve su comprobante
Servicio al Cliente Tarjeta Bip!
www.tarjetabip.cl o 800 730 073



---CLIENTE---

p 24.760

[Handwritten signature]

02



Operado por Metro de Santiago

COMPROBANTE DE CARGA

PCMAV: Pcmav52
FECHA: 31/05/2022
FIRMARE AS: 0A28
POS ID: 119539565
AM ID: 02601454
ID SESION: 062

Saldo Inicial: \$ 20080
Monto de Carga: \$ 1240
Saldo Final: \$ 21320

Tarjeta: 22254265
Operacion: 00027929
Fecha Operacion: 31/05/2022
Hora Operacion: 12:46:45

Conserve su comprobante
Servicio al Cliente Tarjeta bip!
www.tarjetabip.cl o 800 730 073

---CLIENTE---

\$ 1240

ms

MEMORANDUM N°/19

FECHA : 31 de Abril del 2022
DE : MARIA RAMIREZ PORRAS -JUZGADO POLICIA LOCAL
A : SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (S)
ANT. : DECRETO DE PAGO 384/22

Mediante la presente, remito a usted rendición de cuentas a nombre de la suscrita, de acuerdo a lo indicado en Decreto del ANT. por el monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), con el fin de realizar cargas de Tarjetas Bip y entrega de notificaciones de este Tribunal.

Saluda atentamente a usted.


MARIA RAMIREZ PORRAS
JUZGADO DE POLICIA LOCAL

NOTA: DEJO FONDO EN PODER

Distribución:

❖ Archivo

id doc: 700560





RENDICION DE CUENTA
GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

FECHA: 31/04/2022

VALOR UTM PERIODO DE RENDICION: \$56762-

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO A CARGO DEL FONDO

NOMBRE	MARIA RAMIREZ PORRAS
RUT	8.909.682-0
DIRECCION	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
DEPARTAMENTO O UNIDAD	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
AUTORIZADO POR DECRETO EXENTO Nº	223/ 26-02-18
MONTO GIRADO \$	50.000
DECRETO DE PAGO Nº	384
EGRESO Nº	301595
CHEQUE Nº	9036675
FECHA DE RENDICION	31.03.2022
JEFE DIRECTO DEL FUNCIONARIO	ADELA FUENTEALBA LABBE



Sección A: Características Generales

Nº	FECHA	Nº BOLETA O FACTURA	DETALLE DE ADQUISICION	MONTO DE COMPRA
			FONDO EN PODER	26.000
			TOTAL	50.000.-

Sección B: JUSTIFICACION DEL GASTO REALIZADO

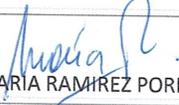
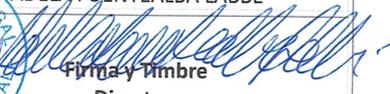
Nº	JUSTIFICACION	Firma de recepción del bien y/o servicio por el Jefe o Acompañamiento de registro Fotográfico.
	ENTREGA DE CORRESPONDENCIA EN DIAS QUE NO HAY MOVIL MUNICIPAL(CORTE DE APELACIONES, FISCALIA CENTRO NORTE, DISTINTAS COMISARIAS, PDI, CORREOS DE CHILE, NOTIFICACIONES DE ALCOHOL Y LEY DE URBANISMO)	XXXX

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

DURANTE EL MES DE ABRIL NO SE EFECTUO CARGA DE TARJETA VIP Y SIGUEN LOS MISMOS FONDOS EN PODER.

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

--

 MARIA RAMIREZ PORRAS Firma y Timbre Responsable del Fondo	 ADELA FUENTEALBA LABBE Firma y Timbre Director.
--	---



Firma y Timbre Analista Dpto. Contabilidad y Presupuesto.	Firma y Timbre Dpto. Contabilidad y Presupuesto.
---	---

Instrucciones de llenado

1. La persona que solicita y hace rendición de los fondos deberá llenar este formulario con la respectiva fecha y valor UTM del periodo de rendición.
2. En el recuadro Identificación del funcionario, deberá completar cada uno de los recuadros solicitados.
3. Llenado de la **Sección A**, individualizar fecha, N° de documento que respalda el gasto, detalle y valor de este, el cual quedara acreditado con su respectivo original.
 - ❖ La documentación de respaldo debe corresponder al periodo que se está rindiendo. No se aceptará documentación anterior a la fecha del decreto de pago.
 - ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado no superen a 1 UTM ,deberán clasificarse con el Item 12, asignacion 002.
 - ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado supere a 1 UTM y no excedan las 5 UTM , deberan clasificarse con el Item o los items y asignaciones correspondiente , del subtítulo 22. Que a continuación se detallan:

+	2152201 Alimentos y Bebidas
+	2152202 Textiles, Vestuario y Calzado
+	2152203 Combustibles y Lubricantes
+	2152204 Materiales de Uso o Consumo
+	2152205 Servicios Básicos
+	2152206 Mantenimiento y Reparaciones
+	2152207 Publicidad y Difusión
+	2152208 Servicios Generales
+	2152209 Arriendos
+	2152210 Servicios Financieros y de Seguros
+	2152211 Servicios Técnicos y Profesionales

4. Llenado de la **Sección B**, justificar cada uno de los Gastos Menores efectuados por el correlativo descrito en la sección A, especificar lugar o área al cual fue asignado. Deberá ser firmado y adjuntarse los respaldos correspondientes como fotos, firmas del Jefe del área beneficiada del bien y/o servicio brindado.



RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

5. En la sección de las Observaciones y comentarios Adicionales, se deberá describir o agregar algún gasto excepcional señalando su justificación. Aquellos Gastos no autorizados por decreto deberán ser autorizados por el DAF y/o Administrador Municipal.
6. En la parte final, la rendición deberá ser firmada y timbrada por el funcionario(a) a cargo del fondo y por el Director del Departamento.

Normativa de consulta a modo de referencia	
Decreto Exento Alcaldicio N° 195 (aprueba Instructivo N°1/18, sobre Cajas Chicas para gastos menores, inferiores a 1 UTM).	Resolución 30 CGR (Fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas Única.)
ART 55 Ley 1263 (Documentación Exigida)	Art 68 y 94 ley 10.336. (Ley de organización y atribuciones de la contraloría general de la república).
Decreto 2062 de 27 de diciembre de 2017	